



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00786969- -UNC-ME#FCQAdobe

VISTO

La RD-2025-1786-E-UNC-DEC#FCQ, mediante la cual se aprueba y autoriza la renovación anual del paquete Adobe Creative Cloud a través de la Tarjeta Corporativa Nación Prepaga;

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución no se contemplaron los gastos correspondientes a la carga inicial de la Tarjeta Corporativa;

Que la Facultad de Ciencias Químicas cuenta con una Tarjeta Corporativa prepaga del Banco de la Nación Argentina y que, por Resolución Decanal N° 551/2021, se aprobó la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ";

Que el trámite resulta viable mediante el procedimiento de Compra Directa;

Que corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente: Decreto N° 1023/01 y su reglamentario Decreto N° 1030/16, Ordenanza HCS N° 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar lo actuado y disponer la transferencia de fondos por la suma de \$ 3.188,75 (Pesos Tres Mil Ciento Ochenta y Ocho con 75/100), según resumen DOCFI-2025-01090419-UNC-TES#FCQ, al Área Central – Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 2°: Establecer que la erogación mencionada en el artículo precedente sea atendida con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado – FCQ.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese y archívese.

